



PARA PROTEGER A PESCADORES ARTESANALES

Diputado Jorge Guzmán destaca inicio de tramitación de la “Ley Bruma” en la Comisión de Pesca

TALCA. La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados dio inicio a la tramitación de la denominada “Ley Bruma”, iniciativa impulsada por el diputado Jorge Guzmán, que busca fortalecer la seguridad en las actividades marítimas y proteger especialmente a los pescadores artesanales del país.

“Hoy hemos iniciado la tramitación del proyecto de Ley Bruma, una iniciativa que busca garantizar la seguridad en el mar. Quiero agradecer a todos los diputados que han aportado con datos e información que nos permiten diseñar este proyecto de ley. También agradecer a la Armada y a todos quienes van a ser parte de su tramitación”, indicó el diputado Guzmán.

Asimismo, el parlamentario afirmó que “lo que queremos es tener seguridad en la acti-

vidad marítima, tener seguridad para nuestros pescadores artesanales, pero sobre todo honrar el nombre de los siete pescadores de la Bruma que perdieron la vida en este trágico hecho”.

Guzmán, quien presentó este proyecto hace unas semanas a los familiares de los tripulantes de la embarcación Bruma, enfatizó que esta iniciativa busca modernizar la normativa vigente, fortalecer la fiscalización y mejorar la protección de la vida humana en el mar, incorporando estándares internacionales y corrigiendo falencias evidenciadas tras esta tragedia.

“Es el compromiso que hicimos con las familias, el compromiso que hemos ratificado en la comisión especial investigadora y que estoy seguro de que vamos a poder concretar a través de este proyecto de ley”, concluyó el diputado Jorge Guzmán.